

**PERSONAJES DEL SUR (GUÍA DE ISORA):**  
**DON MANUEL HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ (1845-1929)**  
**AGRICULTOR, EMIGRANTE A CUBA, SARGENTO 2º DE MILICIAS,**  
**CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO Y JURADO JUDICIAL**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Miembro de una familia modesta, nuestro biografiado trabajó durante toda su vida como agricultor. Además, a los 22 años de edad entró a servir por sorteo como soldado de la Sección Ligera Provincial de Abona, en la que, como reconocimiento a sus méritos y servicios, enseguida ascendió a cabo 2º y cabo 1º de Milicias. Mientras ostentaba dicho empleo se le concedió una licencia de un año para emigrar a la isla de Cuba, con el fin de resolver los asuntos que había dejado pendientes al morir allí su hermano Pedro, lo que efectuó. Tras su regreso, fue ascendido a sargento 2º de Milicias en la misma Sección de Abona. Después de licenciado, fue elegido concejal del Ayuntamiento de Guía de Isora y también fue designado jurado para los juicios a celebrar en la cabecera del partido judicial de La Orotava.



Guía de Isora, pueblo en el que transcurrió casi toda la vida de don Manuel Hernández y Hernández, en el que ejerció como sargento de Milicias y concejal de su Ayuntamiento.

#### **SU MODESTA FAMILIA**

Nació en Guía de Isora (por entonces denominado “*Guía de Tenerife*”) el 7 de octubre<sup>1</sup> de 1845, siendo hijo de don Cristóbal Hernández Pérez y doña Emilia Hernández del Pino. Cinco días después fue bautizado en la iglesia de Ntra. Sra. de la Luz por el cura párroco don Domingo Carreiro; se le puso por nombre “*Manuel Antonio del Sacramento*” y actuó como padrino su tío don José Hernández Pérez.

---

<sup>1</sup> En su hoja de servicios figuraba erróneamente como nacido en Guía el 7 de octubre de 1846.

Creció en el seno de una modesta familia de agricultores, siendo sus abuelos paternos: *don Cristóbal Hernández y doña Antonia Pérez Jordán*; y los maternos: *don Pedro Hernández Rodríguez y doña Isabel (González) del Pino y Alayón*.<sup>2</sup>

### **AGRICULTOR, EMIGRANTE A CUBA Y SARGENTO 2º DE MILICIAS<sup>3</sup>**

Fue sorteado en 1866 para cubrir las plazas vacantes en las Milicias Canarias, obteniendo una de ellas. Por dicho motivo, el 7 de marzo de 1868, cuando contaba 22 años de edad, entró a servir en la 4ª Compañía de la Sección Ligera Provincial de Abona, a la que correspondía el municipio de Guía de Isora, en clase de quinto por diez años. Al ser filiado figuraba con el oficio “*del campo*” y las siguientes señas personales: pelo castaño, ojos pardos, cejas “*al pelo*”, color blanco, nariz grande, boca regular y barba poblada; como seña particular se destacaba “*una cicatriz en la frente*”. Se le leyeron las leyes penales e hicieron las prevenciones prescritas en la Real Orden del 11 de octubre de 1859; y también se le leyó la Real Orden del 27 de diciembre de 1854 sobre deserción. El 10 de octubre de ese mismo año prestó el juramento de fidelidad a las Banderas y continuó prestando sus servicios en situación de provincia.

Por Decreto del 7 de enero de 1869 se le concedió un año de rebaja de servicio, conforme al del 10 de octubre del año anterior. El 7 de abril de ese mismo año ascendió a cabo 2º de Milicias para dicha 4ª Compañía de la Sección de Abona, según nombramiento aprobado por el coronel comandante. El 4 de julio prestó el juramento á la Constitución democrática. Y el 7 de agosto del mismo año ascendió a cabo 1º de Milicias para esa misma compañía, según nombramiento aprobado por el coronel comandante.

En 1870 continuaba en igual situación de provincia. Por Real Decreto de 3 de febrero de 1871 se le concedió un año de rebaja de servicio; y el 12 ese mismo mes prestó el juramento de fidelidad y obediencia a S.M. el Rey don Amadeo I. Continuó en la misma situación de provincia hasta el 12 de julio de 1872.

Por entonces, siendo cabo 1º de la 4ª Compañía de la Sección Provincial de Abona, el 15 de abril de dicho año 1872 elevó una instancia desde Guía a sus superiores, solicitando pasar a la isla de Cuba por uno o dos años con objeto de arreglar allí varios intereses que quedaron al fallecimiento en dicha isla de un hermano Pedro, de lo que “*depende la felicidad de toda su familia*”. El 9 de julio, elevó otra instancia al comandante de armas de Guía, para que recibiese información de los testigos que acreditasen que no era deudor de la Hacienda Nacional, que no estaba procesado ni demandado por ningún juez ni tribunal, que su viaje era para recibir los intereses que había dejado su hermano Pedro y que para dicho viaje tenía el consentimiento de su madre; y ese mismo día reiteró su instancia solicitando licencia temporal por dos años. Como curiosidad, en el expediente abierto en dicha fecha con tal motivo por el comandante de armas, que era el comandante graduado y capitán de Milicias don José González Hernández, actuó como escribano el sargento 2º de la Sección de Abona don Luis Forte y Torres, nombrado por el mencionado jefe. Tres días después, el 12 de julio, el teniente coronel comandante de dicha Sección, don Antonio Rodríguez de Cosgaya, informó favorablemente la solicitud, “*en atención a su buena conducta*”. Finalmente, el 21 de ese reiterado mes de julio de 1872 el brigadier 2º cabo de la Capitanía General de Canarias le concedió un año de licencia temporal para la isla de Cuba, “*con objeto de arreglar allí varios intereses*”.

Gracias a ello, don Manuel pudo emigrar a la Perla del Caribe y resolver los asuntos que allí tenía pendientes, tras lo cual se reintegró a Tenerife. Así, el 24 de septiembre de 1873

---

<sup>2</sup> Nelson DÍAZ FRÍAS (2012). *Linajes isoranos. Un estudio genealógico acerca del municipio de Guía de Isora*. Tomo II, págs. 34-40.

<sup>3</sup> La documentación sobre su carrera militar la hemos obtenido de su expediente personal, con su hoja de servicios, que se custodia en el Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Caja 6238.

el jefe de la Sección de Abona comunicó al brigadier subinspector que este cabo 1º había regresado de Cuba, donde se hallaba disfrutando de un año de licencia concedida por la superioridad, y que se había incorporado “a banderas”.

Un año después, el 26 de agosto de 1874, siendo cabo 1º de la 4ª compañía de la Sección de Abona, el brigadier subinspector pasó al inspector de las Milicias Canarias su nombramiento de sargento 2º para la misma compañía, que fue aprobado al día siguiente, por lo que nuestro biografiado ascendió a dicho empleo<sup>4</sup>. Permaneció en dicho empleo hasta obtener su licencia absoluta, probablemente en 1878, al cumplir los 10 años de servicio a los que estaba obligado.

#### **CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA Y JURADO JUDICIAL**

Después de licenciado, don Manuel continuó trabajando en el cuidado de las propiedades agrícolas que poseía en el municipio de Guía de Isora.

En dicha situación fue elegido concejal del Ayuntamiento de Guía, cargo que ya ostentaba el 1 de enero de 1889, ocupando el puesto nº 8 de los 11 ediles que conformaban la corporación municipal, siendo alcalde don Manuel González y González; tenientes de alcalde don Antonio Alonso Isidro y don Sixto Meneses Rodríguez; y los restantes concejales: don Francisco González Hernández, don Domingo Dorta Martín, don Salvador Reyes Delgado, don Miguel Delgado León, don Pedro de la Cruz Pérez, don José Fumero Rodríguez y don José del Pino Delgado. En virtud de dicho cargo, tenía derecho a participar en la elección de senadores.<sup>5</sup>

En septiembre de ese mismo año, nuestro biografiado también fue designado jurado, por sorteo celebrado en la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, para las causas que habrían de verse en el siguiente cuatrimestre en la cabecera del partido judicial de La Orotava. Asimismo, en octubre de 1890 figuraba en el listado de posibles jurados entre los que debían sortearse los doce que debían formar el tribunal, que el 4 de noviembre inmediato debía participar en el juicio por jurados de la causa instruida contra E.L., vecina de la villa de La Orotava, por el delito de infanticidio, único que le correspondía juzgar en ese cuatrimestre.<sup>6</sup>

Del resto de su vida, por el momento no tenemos más información, aunque suponemos que continuaría viviendo en su pueblo natal, dedicado a las labores agrícolas.

#### **FALLECIMIENTO SIN SUCESIÓN**

Don Manuel Hernández y Hernández falleció en su domicilio de Guía de Isora el 12 de junio de 1929, a las cuatro de la tarde, a consecuencia de enfermedad común; contaba 84 años de edad. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de Ntra. Sra. de la Luz, por el cura párroco propio don Salvador Morales Real, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad.

En el momento de su muerte aún figuraba como “*labrador*” y permanecía soltero. Como curiosidad, al no tener descendencia directa oficial, había testado a favor de don Víctor Pérez Rodríguez, de dicha vecindad

[28 de julio de 2021]

---

<sup>4</sup> Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Caja 6215.

<sup>5</sup> “Provincia de Canarias / Ayuntamiento de Guía de Tenerife / Censo electoral para senadores / Año de 1889”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 22 de febrero de 1889 (pág. 3).

<sup>6</sup> “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 7 de septiembre de 1889 (pág. 3); “Juicios orales”. Valle de Orotava, 3 de octubre de 1890 (pág. 2).